



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LUZ JENNY PRIETO MUÑOZ
DEMANDADO : SANDRO ADRIÁN RICO MORALES
RADICACION : 2014-00314

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de diciembre de 2018. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito que antecede, **OFÍCIESE** al Fondo Nacional del Ahorro indicándole que el Juzgado tiene solo **una cuenta** en el Banco Agrario de Colombia, y que lo que debe hacer para realizar la consignación de los dineros que tiene retenidos por concepto de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso es realizar la consignación al número de cuenta número **50001233004**, además indicando el número de radicado del proceso que es **50-001-31-10-004-2014-00314-00**, como tipo 6.

NOTIFÍQUESE


MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 98 del
18 DIC 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria